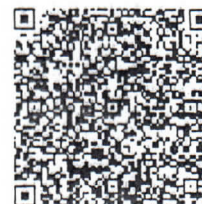


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-590



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:17-02-2022

Fecha de emisión:29-03-2022

Folio:2022-590

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EMPRESAS Y DESARROLLOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-021-00006-00-0000

Propietario: EMPRESAS Y DESARROLLOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE IMPULSO M2 L6 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE AGOSTO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990311	BANQUETAS	1	0.00	0.00	64.42		619.85
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	0.00	0.00	64.42		185.95
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	0.00	0.00	710.78		13,678.25
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	1,886.55	0.00	0.00		181,523.84
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	1,886.55	0.00	0.00		18,152.38
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,886.55	0.00	0.00		3,630.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,886.55	0.00	0.00		3,630.48
SE ELIMINÓ INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO, YA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XXXVI, 122 Y 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.							
TOTALES			5,659.65	0.00	839.62		\$ 221,421.23

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1339 ZULEMA RUIZ CARRILLO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 29-03-2022 9:5:52

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02144c6cf33a6710bd495e93fba379fdhc06e5a0b8h30214319624525390cc76593735476hfc35bf23797437